



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud del Maule
Subdirección de Salud Ambiental
Unidad Salud Ocupacional
Int. 289
19.08.2004
SSMAU-40-C
JTA/SJ/Sch/EGA/HVC/cm

ORD. N° 4256

ANT.: No Hay

MAT.: Informa recepción certificado de
pruebas de caldera calefacción.

TALCA, 25 AGO. 2004

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

A : SRES. COMERCIAL SUCCESSO LTDA.

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Unidad Salud Ocupacional, comunico a Ud. lo siguiente:

Que, equipo CALDERA DE CALEFACCION; FABRICADO POR: A.C.V. (TROTTER), N° DE FABRICA; 28780, registrado en este Servicio de Salud del Maule con el SSMAU- 40-C, ubicado en calle 4 norte N°1011, comuna de Talca, queda autorizado para su funcionamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 29 del Decreto Supremo N°48/84.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DR. JORGE TORO ALBORNOZ
DIRECTOR
SERVICIO SALUD DEL MAULE

DISTRIBUCION

Interesado -4 norte N° 1011 Talca
Oficina Salud Ambiental Talca
cc. Asesoría de Contaminación, Subdirección Salud Ambiental
Archivo : Salud Ocupacional
Of. de Partes